



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00531576- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de autorización para que estudiantes de los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual puedan cursar en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Cátedra Seminario de Educación Especial, de manera excepcional durante este cuatrimestre, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra Seminario de Educación Especial en nuestra Facultad, se encuentra en uso de licencia por razones de enfermedad.

Que la cátedra está integrada solamente con un docente y esta Unidad Académica no cuenta en su presupuesto con un cargo vacante para iniciar un procedimiento de selección de antecedentes, se hace necesaria la búsqueda de una solución urgente para asegurar la actividad de grado en este espacio curricular en el cuatrimestre en curso.

Que se sugiere que las y los estudiantes puedan realizar su cursado en la cátedra Seminario de Educación Especial de la F.F y H.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades ha prestado conformidad, al igual que el equipo de cátedra.

Que las y los estudiantes de los Profesorados de Artes no deberán inscribirse en ninguna otra plataforma, se utilizará el aula virtual habilitada desde Tecnología Educativa Artes.

Que la presente autorización cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación para que estudiantes de los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual puedan cursar en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Cátedra Seminario de Educación Especial, de manera excepcional durante este cuatrimestre.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar al Coordinador de Profesorados, a los Departamentos Académicos involucrados y al Área de Enseñanza. Cumplido pase a Secretaría de Consejo.

